ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	**CI-SCD-00052-2023 ALCALDÍA DE PUERTO SANTANDER**
OBJETO:	Realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural en el municipio de PUERTO SANTANDER Norte de Santander en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos 2021004540024
DEPENDENCIA UE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	Secretaria de Cultura
VALOR.	**$ 43.908.480**
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	**$ 43.908.480**
FORMA DE PAGO.	El valor total del presente convenio lo constituye la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 43.908.480).** El aporte de la **ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER, aportará la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 21.954.240)** según CDP 1303-1 del 13 de Marzo de 2023.El aporte del **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 21.954.240)** con cargo al rubro código 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales pro cultura según disponibilidad presupuestal CDP 00002027 del 24 de marzo de 2023, los cuales serán entregados por el Departamento al MUNICIPIO así: **Un pago anticipado** en calidad del primer pago correspondiente al **50%** del valor total del aporte del Departamento, al momento de suscripción del acta de inicio del convenio y entrega de los planes de trabajo por cada uno de los formadores, debidamente aprobados por el supervisor del convenio. **b) Un segundo pago del 50% del valor total del aporte del Departamento,**- previa presentación de los informes de avances de los formadores con la presentación de los resultados y metas propuestas en los planes de trabajo e informe a

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

	satisfacción del supervisor del presente convenio, acompañado de acreditación de pagos aportes al Sistema de Seguridad Social y pensiones
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Puerto Santander
PLAZO INICIAL.	7 Meses y 27 días
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	25 de Abril de 2023
FECHA DE INICIO.	03 de Mayo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2023
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	Nini Yohana Luna Becerra 03 de Mayo de 2023
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	No. 00003085 del 03 de Mayo de 2023
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	N/A

AMPARO (Si lo requiere)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESEMBOLSOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	CE 006935 del 05 julio 2023	$ 10.977.120
2	CE 022724 de 29 diciembre 2023	$ 10.977.120

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	$ 43.908.480
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	N/A
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 43.908.480
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES	$ 0
DEPARTAMENTO	$ 21.954.240
ENTIDAD PÚBLICA SUSCRIBIENTE	$ 21.954.240
SUMAS IGUALES	$ 43.908.480

VALOR INICIAL	$ 43.908.480	
VALOR EJECUTADO	$ 43.908.480	
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)		
APORTE DEPARTAMENTO	$ 21.954.240	
APORTE DEL MUNICIPIO		$ 21.954.240
VALOR PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	$ 21.954.240	
VALOR PAGOS REALIZADOS POR EL DPTO.		$ 21.954.240
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 43.908.480	$ 43.908.480

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de **Cúcuta**, a los (**10**) días del mes de **JULIO** de 2024, en las oficinas de la **Secretaria de Cultura** , las siguientes personas: **MARTHA MARÍA REYES PARRA**, en su condición de Ordenador del Gasto; **NINI YOHANA LUNA BECERRA**, en condición de Supervisión del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, y, **CARMEN TERESA GOMEZ CACERES,** identificada con la cédula de ciudadanía número **60.312.362**, en su calidad de representante (contractual o legal) de **Alcaldía de Puerto Santander**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción de fecha **20 de Diciembre de 2023** expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión de **DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA, EL CUAL ESTÁ INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL BANCO DE PROYECTOS 2021004540024**, tal y como lo estipula la cláusula **PRIMERA** del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en la cláusula **TERCERA** del presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por la **ALCALDÍA DE PUERTO SANTANDER.**

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

Martha María Reyes Parra
Ordenador del Gasto

Carmen Teresa Gómez Cáceres
Representante Legal
Alcaldía de Puerto Santander

Proyectó: *Pablo Humberto Moyano Fernández*
Asesora Jurídica

Revisó: *Nini Yohana Luna Becerra*
Supervisora

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.* ***Nota 2:*** *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*